

DECRETO EXENTO N° 2107 /

CONTULMO, 23 DIC. 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO.

- a) El Decreto Exento N° 1924 del 26 de Noviembre de 2025, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida Programa "Centros Comunitarios de Cuidados - CCC", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Contulmo.
- b) El punto QUINTO, del Convenio letra h) señala “*para la contratación del personal, el Municipio deberá regirse por el proceso de selección establecido en la Norma Técnica y contar con la validación previa de la contraparte técnica de la División de Promoción y Protección Social.*
- c) El Correo electrónico de fecha 19 de Diciembre de 2025, del Asesor Jurídico indicando que las bases tienen Visto Bueno para continuar con el proceso de firmas.
- d) El correo electrónico de fecha 23 de Diciembre de 2025, por instrucción de la sra. Eva Morales Contreras, DIDEKO (S), solicitando decreto que apruebe bases y llame a concurso público 01 Coordinador/a para el Centro Comunitario, 01 Gestor/a para el Centro Comunitario, 01 Gestor/a psicoemocional para el Centro Comunitario.
- e) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **LLAMESE**, a concurso Público para el proceso de selección del siguiente Prestador de Servicios a Honorarios:

- 01 Coordinador/a para el Centro Comunitario
- 01 Gestor/a para el Centro Comunitario
- 01 Gestor/a psicoemocional para el Centro Comunitario

2.- **Publíquese**, las orientaciones para contratación a honorarios, en la página web de la Municipalidad de Contulmo, [www.contulmo.cl](http://www.contulmo.cl) / fan Page Municipal

3.- **Nómbrese**, a los integrantes del proceso de evaluación y selección, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Director de Desarrollo Comunitario (contraparte)
- Nelson Burgo Sánchez, Asesor Jurídico.
- Jefe de Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SUSANA FIGUEROA FIERRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

SAB/SFF/MPS/KHL/PNCS/msa

DISTRIBUCIÓN

- DIDEKO
- DAF – Unidad de personal
- Secretaría Municipal.



SOFIA AEDO BECKER  
ALCALDE (S)



## ORIENTACIONES PARA PROVEER DEL CARGO DE COORDINADOR O COORDINADORA DEL CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS DE LA COMUNA DE CONTULMO.

La Il. Municipalidad de Contulmo, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y familia, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hace llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de Coordinador/a para el Centro Comunitario de Cuidados.

A continuación, de acuerdo a Orientaciones técnicas para el proceso de selección de Profesionales del Centro Comunitario de Cuidados, se establecen “orientaciones, para la selección de Coordinador/a. Se detallan los antecedentes del cargo vacante.

### **1. Etapas del proceso:**

- a) **Cargo 1: Coordinador/a del Centro Comunitario de Cuidados.**
- b) **Vacantes:** 1 cargo por 44 horas semanales, por 12 meses, bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios.
- c) **Honorarios Brutos Mensuales:** \$ 1.300.000
- d) **Etapas de proceso:**

Nº	Etapas	Fechas
1	Recepción de antecedentes	Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en calle Nahuelbuta N°109, a nombre de la Dirección Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual se postula (Coordinador/a del Centro Comunitario de Cuidados). Plazo de recepción de antecedentes desde el 24 al 31 de diciembre de 2025, en horario de 08:30 a 13:30 horas.
2	Revisión de antecedentes curriculares	02 y 05 de enero 2026.
3	Entrevista psicológica y técnica	06 y 07 de enero del 2026.
4	Selección (Acta de selección)	08 de enero del 2026
5	Proceso de contratación	09 de enero del 2026
6	Inicio de las funciones	12 de enero del 2026

Nota: El calendario de las etapas de proceso pueden sufrir modificaciones en algunos de sus hitos según el desarrollo de éste.

### **2. Requisito Profesional, para el cargo de Coordinador/a del Centro Comunitario de Cuidados**

#### **2.1 Presentación**

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida es una red integrada e intersectorial de servicios, prestaciones y beneficios públicos, comunitarios y privados articulados y regulados por el Estado para garantizar el derecho al cuidado y su redistribución, dirigidas a personas con distintos grados de dependencia, así como también a quienes cuidan de manera remunerada y no remunerada.

El Programa es implementado por municipios ejecutores, con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) y con apoyo de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia (SEREMI). La Subsecretaría, a través de sus divisiones y con el apoyo de las SEREMI, vela por la adecuada ejecución técnica y financiera del programa y sus intervenciones, manteniendo un trabajo directo de asistencia y supervisión técnica, administrativa y financiera con los municipios ejecutores del programa en las comunas donde se ejecuta.

## **2.2 Documentos a presentar, para la postulación.**

- ✓ Trabajador o trabajadora social titulada de al menos 5 años (10 semestres) copia simple de Certificado de título profesional).
- ✓ Cédula de Identidad
- ✓ certificado de antecedentes. No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar. Registro civil.
- ✓ Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad. Registro civil.
- ✓ Presentar currículum vitae actualizado
- ✓ Certificados que respalden y comprueben la experiencia laboral.

## **2.3 Requisitos técnicos para la postulación al Cargo de Coordinador/a del Centro Comunitario de Cuidados.**

- ✓ 2 años de experiencia en ejecución de programas o proyectos sociales, deseable que incluya conocimiento y experiencia en gestión técnica y financiera.
- ✓ 1 año de experiencia de liderazgo de equipos y roles de coordinación.
- ✓ 1 año de experiencia laboral con redes institucionales y gestión de red.
- ✓ 1 año de experiencia en intervención social en materia de cuidados, dependencia, niñez, discapacidad, envejecimiento y/o grupos vulnerables.
- ✓ Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

Se valorará positivamente:

- Experiencia de trabajo contextos comunitarios.
- Experiencia de trabajo en la comuna.
- Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad, dependencia y niñez, Enfoque de Derechos de las PCD, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.

## **3. Funciones del Coordinador/a del Centro Comunitario de Cuidados.**

1. Coordinar el trabajo del equipo profesional del Centro y la implementación de los servicios ofrecidos por el programa.
2. Monitorear la implementación del programa, identificar alertas y desarrollar acciones correctivas para el cumplimiento de los objetivos del programa conforme a lo establecido en las orientaciones técnicas y metodológicas. Representar al Centro ante instituciones, organizaciones y contrapartes locales, regionales y nacionales.
3. Gestionar el desarrollo de oferta pública en el Centro Comunitario, desarrollada por el equipo del programa y por las redes institucionales y locales de la comuna, incluyendo talleres, capacitaciones, operativos, ferias de servicios, etc.
4. Desarrollar acciones de intervención social con personas cuidadoras, incluyendo aplicación de instrumentos en las distintas etapas del programa, seguimiento de casos, realización de informes sociales, postulación a prestaciones y servicios públicos, derivaciones y otros

## **4. Habilidades, capacidades y destrezas**

- ✓ Capacidad de trabajo en coordinación y cooperación con otros profesionales en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Capacidad de tomar decisiones.
- ✓ Conocimientos, investigación o formación en materia de género y/o problemáticas asociadas a la exclusión social.
- ✓ Manejo de herramientas web y plataformas de gestión.



## **ORIENTACIONES PARA PROVEER DEL CARGO DE GESTOR O GESTORA COMUNITARIO/A DEL CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS DE LA COMUNA DE CONTULMO.**

La Il. Municipalidad de Contulmo, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y familia, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hace llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de Coordinador/a para el Centro Comunitario de Cuidados.

A continuación, de acuerdo a Orientaciones técnicas para el proceso de selección de Profesionales del Centro Comunitario de Cuidados, se establecen “orientaciones, para la selección de Coordinador/a. Se detallan los antecedentes del cargo vacante.

### **1. Etapas del proceso:**

- a) **Cargo 1: Gestor/a Comunitario/a del Centro Comunitario de Cuidados.**
- b) **Vacantes:** 1 cargo por 44 horas semanales, por 12 meses, bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios.
- c) **Honorarios Brutos Mensuales:** \$ 1.200.000
- d) **Etapas de proceso:**

Nº	Etapas	Fechas
1	Recepción de antecedentes	Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en calle Nahuelbuta N°109, a nombre de la Dirección Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual se postula (Gestor o Gestora Comunitario/a). Plazo de recepción de antecedentes desde el 24 al 31 de diciembre de 2025, en horario de 08:30 a 13:30 horas.
2	Revisión de antecedentes curriculares	02 y 05 de enero 2026.
3	Entrevista psicológica y técnica	06 y 07 de enero del 2026.
4	Selección (Acta de selección)	08 de enero del 2026
5	Proceso de contratación	09 de enero del 2026
6	Inicio de las funciones	12 de enero del 2026

Nota: El calendario de las etapas de proceso pueden sufrir modificaciones en algunos de sus hitos según el desarrollo de éste.

### **2. Requisito Profesional, para el cargo de Gestor/a Comunitario/a**

#### **2.1 Presentación**

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida es una red integrada e intersectorial de servicios, prestaciones y beneficios públicos, comunitarios y privados articulados y regulados por el Estado para garantizar el derecho al cuidado y su redistribución, dirigidas a personas con distintos grados de dependencia, así como también a quienes cuidan de manera remunerada y no remunerada.

El Programa es implementado por municipios ejecutores, con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) y con apoyo de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia (SEREMI). La Subsecretaría, a través de sus divisiones y con el apoyo de las SEREMI, vela por la adecuada ejecución técnica y financiera del programa y sus intervenciones, manteniendo un trabajo directo de asistencia y supervisión técnica, administrativa y financiera con los municipios ejecutores del programa en las comunas donde se ejecuta.

## **2.2 Documentos a presentar, para la postulación.**

- ✓ Profesional de las Ciencias sociales titulada de carrera Profesional de al menos 5 años (Trabajo Social, Psicología o Educación Social -10 semestres) copia simple de Certificado de título profesional).
- ✓ Cédula de Identidad.
- ✓ certificado de antecedentes. No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar. Registro civil.
- ✓ Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad. Registro civil.
- ✓ Presentar currículum vitae actualizado.
- ✓ Certificados que respalden y comprueben la experiencia laboral.

## **2.3 Requisitos técnicos para la postulación del Gestor/a Comunitario/a**

- ✓ 2 años de experiencia de trabajo en contextos comunitarios, que incorpore el desarrollo de catastros y diagnósticos participativos, promoción de participación social, trabajo con organizaciones comunitarias, y/o apoyo en desarrollo y postulación de proyectos.
- ✓ Experiencia de trabajo con organizaciones de personas cuidadoras, personas con dependencia y/o discapacidad, de mujeres, juntas de vecinos, clubes de personas mayores u otras.
- ✓ Experiencia de liderazgo de equipos y roles de coordinación.
- ✓ Experiencia laboral con redes institucionales y gestión de red.
- ✓ Experiencia en intervención social en materia de cuidados, dependencia, niñez, discapacidad, envejecimiento y/o grupos vulnerables.
- ✓ Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

Se valorará positivamente:

- Experiencia de trabajo contextos comunitarios.
- Experiencia de trabajo en la comuna.
- Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad, dependencia y niñez, Enfoque de Derechos de las PCD, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.

## **3. Funciones del Gestor/a Comunitario/a.**

1. Gestionar el desarrollo de oferta pública en el Centro Comunitario, desarrollada por el equipo del programa y por las redes institucionales y locales de la comuna, incluyendo talleres, capacitaciones, operativos, ferias de servicios, etc.
2. Desarrollar acciones de intervención social con personas cuidadoras, incluyendo aplicación de instrumentos en las distintas etapas del programa, seguimiento de casos, realización de informes sociales, postulación a prestaciones y servicios públicos, derivaciones y otros.
3. Otras funciones y acciones derivadas de lo que indican las Orientaciones Metodológicas y la Norma Técnica del programa.

## **4. Habilidades, capacidades y destrezas**

- ✓ Capacidad de trabajo en coordinación y cooperación con otros profesionales en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Capacidad de tomar decisiones.
- ✓ Conocimientos, investigación o formación en materia de género y/o problemáticas asociadas a la exclusión social.
- ✓ Manejo de herramientas web y plataformas de gestión.

## ORIENTACIONES PARA PROVEER DEL CARGO DE GESTOR/A PSICOEMOCIONAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS DE LA COMUNA DE CONTULMO.

La I. Municipalidad de Contulmo, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y familia, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hace llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de Coordinador/a para el Centro Comunitario de Cuidados.

A continuación, de acuerdo a Orientaciones técnicas para el proceso de selección de Profesionales del Centro Comunitario de Cuidados, se establecen “orientaciones, para la selección de Coordinador/a. Se detallan los antecedentes del cargo vacante.

### 1. Etapas del proceso:

- a) **Cargo 1: Gestor/a psicoemocional del Centro Comunitario de Cuidados.**
- b) **Vacantes:** 1 cargo por 44 horas semanales, por 12 meses, bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios.
- c) **Honorarios Brutos Mensuales:** \$ 1.200.000
- d) **Etapas de proceso:**

Nº	Etapas	Fechas
1	Recepción de antecedentes	Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en calle Nahuelbuta N°109, a nombre de la Dirección Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual se postula (Gestor/a Psicoemocional). Plazo de recepción de antecedentes desde el 24 al 31 de diciembre de 2025, en horario de 08:30 a 13:30 horas.
2	Revisión de antecedentes curriculares	02 y 05 de enero 2026.
3	Entrevista psicológica y técnica	06 y 07 de enero del 2026.
4	Selección (Acta de selección)	08 de enero del 2026
5	Proceso de contratación	09 de enero del 2026
6	Inicio de las funciones	12 de enero del 2026

Nota: El calendario de las etapas de proceso pueden sufrir modificaciones en algunos de sus hitos según el desarrollo de éste.

### 2. Requisito Profesional, para el cargo de Gestor/a psicoemocional del Centro Comunitario de Cuidados.

#### 2.1 Presentación

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida es una red integrada e intersectorial de servicios, prestaciones y beneficios públicos, comunitarios y privados articulados y regulados por el Estado para garantizar el derecho al cuidado y su redistribución, dirigidas a personas con distintos grados de dependencia, así como también a quienes cuidan de manera remunerada y no remunerada.

El Programa es implementado por municipios ejecutores, con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) y con apoyo de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia (SEREMI). La Subsecretaría, a través de sus divisiones y con el apoyo de las SEREMI, vela por la adecuada ejecución técnica y financiera del programa y sus intervenciones, manteniendo un trabajo directo de asistencia y supervisión técnica, administrativa y financiera con los municipios ejecutores del programa en las comunas donde se ejecuta.

## **2.2 Documentos a presentar, para la postulación.**

- ✓ Psicólogo/a titulado de al menos 5 años (10 semestres) copia simple de Certificado de título profesional).
- ✓ Cédula de Identidad.
- ✓ certificado de antecedentes. No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar. Registro civil.
- ✓ Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad. Registro civil.
- ✓ Presentar currículum vitae actualizado.
- ✓ Certificados que respalden y comprueben la experiencia laboral.

## **2.3 Requisitos técnicos para la postulación de Gestor/a psicoemocional del Centro Comunitario de Cuidados.**

- ✓ 2 años de experiencia en apoyo psicosocial, intervenciones breves, intervenciones grupales y/o intervenciones comunitarias, niñez, discapacidad, envejecimiento y/o grupos vulnerables.
- ✓ 3 años de experiencia o formación en el área clínica de adultos.
- ✓ 1 año de experiencia de liderazgo de equipos y roles de coordinación.
- ✓ 1 año de experiencia laboral con redes institucionales y gestión de red.
- ✓ 1 año de experiencia en intervención social en materia de cuidados, dependencia, niñez, discapacidad, envejecimiento y/o grupos vulnerables.
- ✓ Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

Se valorará positivamente:

- Deseable experiencia laboral, de investigación o formación en materia de cuidados, dependencia, niñez, discapacidad y/o envejecimiento.
- Experiencia de trabajo en la comuna.
- Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad, dependencia y niñez, Enfoque de Derechos de las PCD, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.

## **3. Funciones del Gestor/a psicoemocional del Centro Comunitario de Cuidados.**

1. Realizar atención individual en salud mental a personas adultas que ejercen cuidados.
2. Aplicar instrumentos en las distintas etapas del programa y realizar seguimiento de casos.
3. Realizar derivaciones asistidas y seguimiento a la red primaria de atención en salud mental cuando corresponda.
4. Diseñar e implementar acciones para el desarrollo de grupos de autoayuda e intervenciones psicoeducativas conforme a las orientaciones metodológicas del Programa.
5. Otras funciones y acciones derivadas de lo que indican las Orientaciones Metodológicas y la Norma Técnica del programa.

## **4. Habilidades, capacidades y destrezas**

- ✓ Experiencia, conocimientos o formación en primera ayuda psicológica, identificación y manejo de riesgo suicida, intervención en crisis y manejo de crisis relacionadas a cuidados, sobrecarga y estrés parental, violencia de género y/o problemáticas asociadas a la exclusión social.
- ✓ Capacidad de trabajo en coordinación y cooperación con otros profesionales en equipos interdisciplinarios.
- ✓ Capacidad de tomar decisiones.
- ✓ Conocimientos, investigación o formación en materia de género y/o problemáticas asociadas a la exclusión social.
- ✓ Manejo de herramientas web y plataformas de gestión.